



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 4342 /

Quillón, 29 DIC 2014

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 4070 de fecha 16.12.2014 que autoriza la realización de horas extras.
- El Decreto Alcaldicio N° 4230 de fecha 19.12.2014 que autoriza la realización de horas extras.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 285 de fecha 23 de Septiembre de 2013.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase la Cancelación de 10 horas extraordinarias al 50%, correspondiente al mes de Diciembre del presente año, a la **SRTA. YILDA LETELIER FIERRO**, Directora del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.01 del Presupuesto vigente año 2014 del Departamento de Salud Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**JORGE PAREDES PAREDES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE

  
**ALBERTO GYHRA SOTO**  
ALCALDE

VPM/ELS/jsb.

26.12.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DESAMU
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Srta. Yilda Letelier F.